

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7
 La Cantidad de \$ 559,225 QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO
 PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SISTEMA LINEA DEDICADA INTERNET TELECENTRO COMUNITARIO
 NOVIEMBRE 2010.-
 Fecha de Pago 18/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14356413	18/11/2010	559,225

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1604

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		559,225
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	559,225	
Totales		559,225	559,225

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	559,225	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		559,225
Totales		559,225	559,225



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)



RODRIGO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero